



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 15 de Marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 010 - F.E.

Visto el EE EX-2023-00630230-GDEMZA-FISCESTADO, caratulado: Servicio de jurisprudencia online 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud de contratación y nota de requerimiento de órdenes n° 03, corresponde gestionar la contratación del Servicio anual de jurisprudencia online para el año 2023.

Que a órdenes N° 02 y 03 obran constancias de certificado negativo y nota de pedido respectivo.

Que a orden n° 09 obra Pliego de bases y condiciones generales, en tanto que a orden n° 10 se encuentra el Pliego de bases y condiciones particulares y técnicas para la contratación directa por el servicio de jurisprudencia online 2023 - EX-2023-00630230-GDEMZA-FISCESTADO.

Que a orden n° 11 se ha emitido el correspondiente volante de imputación preventiva del gasto n° 2023-115-113.

Que a orden n° 13 y 15 respectivamente, obran los reportes del sistema COMPR.AR respecto a la contratación de autos.

Que a orden 14 obra V°B° del Director General de Administración de Fiscalía de Estado.

Que a orden n° 17 obra el informe del delegado de Contaduría General de la Provincia autorizando el comprobante de afectación preventiva n° 2023 - 115 - 113 del GEDO CGP-2023-01329825-GDEMZAFISCESTADO.

Que por Resolución N° 008/23-F.E., obrante a orden n° 22, se conformó la Comisión Evaluadora y de Pre adjudicación que interviene en la presente contratación Directa.

Que a orden n° 23 obra Acta de Apertura por la que se presenta un único oferente para el proceso de autos n° 11501-0002-CDI23, proveedor: la empresa "La Ley S.A.E.e I." CUIT N° 30-50010631-6, cuya oferta N° 1 asciende a la suma de pesos \$ 995.396,00 (Pesos Novecientos Noventa y Cinco Mil, Trescientos Noventa y Seis con 00/100), según detalle de oferta que se adjunta a orden n° 24 de dicho proceso de contratación.

Que a órdenes n° 25/28 obran los requisitos técnicos, económicos y administrativos según pliego de condiciones correspondiente.

Que a orden n° 29 obra cuadro comparativo de ofertas según reporte de Sistema COMPR.AR para el proceso de compra n° 11501-0002-CDI23.



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 010 - F.E.

Que a orden n° 33 obra el Acta de Pre Adjudicación y recomendación final de la Comisión Evaluadora según proceso n° 11501-0002-CDI23, la que en su parte pertinente informa que: *“La oferta cotizada por un monto total de \$ 995.396,00 (pesos novecientos noventa y cinco mil trescientos noventa y seis con 00/100), ha cumplido con los requisitos de los pliegos de condiciones generales y particulares, resultando la más conveniente a las necesidades de este órgano de control extra poder para el ejercicio 2023”.*

Que a orden n° 35 obra Volante de Imputación Preventiva ajustado al gasto n° 2023 - 115 - 113 por el importe total autorizado de \$ 995.396,00 (pesos novecientos noventa y cinco mil trescientos noventa y seis con 00/100)

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, lo dispuesto por la Ley N° 9.433 de Presupuesto Año Vigente 2023, las Leyes N° 8.706, N° 8.743 y demás normativa vigente:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA R E S U E L V E:

Artículo 1º: - Adjudicar la Contratación Directa y autorizar el gasto que demande el servicio de jurisprudencia online para uso de Fiscalía de Estado, realizado por el Sistema COMPR.AR bajo el procedimiento n° 11501-0002-CDI23 de acuerdo a los antecedentes, requisitos y condiciones obrantes en EX-2023-00630230-GDEMZA-FISCESTADO; a la Oferta N° 01 – como único oferente - de la firma *“La Ley Sociedad Anónima Editora e Impresora”* CUIT N° 30-50010631-6” habiendo cumplido con los requisitos de los pliegos de condiciones generales y particulares y resultando ser conveniente a las necesidades de este órgano de control extra poder, para el ejercicio 2023, por el importe total de \$ 995.396,00 (pesos novecientos noventa y cinco mil trescientos noventa y seis con 00/100).

Artículo 2º: - El gasto que demande la contratación dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución, será atendido por Tesorería General de la Provincia con cargo a la partida de Fiscalía de Estado, cuenta de servicios: I96013 – 41301 – 00 - U.G.G. 100498 de Presupuesto año vigente ejercicio 2.023.

Artículo 3º: - Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

Firmado digitalmente por
SIMON Fernando Mario

Dr. Fernando M. Simón
Fiscal de Estado
PROVINCIA DE MENDOZA